

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Tito e Israel, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de frutería en camino de San Sebastián, número 1, local, casco urbano, de este municipio, bajo el número de expediente 036/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.970/12)